

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 540/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN.
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente.

FECHA : 23 de octubre de 2015.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 374, de 07 de mayo de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Por medio del presente memorándum se designa Fiscal Instructor Titular a José Ignacio Saavedra Cruz y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Bastián Pastén Delich. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos al cumplimiento de la Resolución Exenta N°1, de 2 de enero de 2013, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, que calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad" y, la Resolución Exenta N°91, de 30 de agosto de 2013, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá que calificó favorablemente la DIA del proyecto "Aumento Producción de Yodo Cala-Cala SCM COSAYACH".

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- José Ignacio Saavedra Cruz.
- Bastián Pastén Delich.